

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2019-00926-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA S.A.
contra JORGE ENRIQUE VERGARA AVILA

Visto el informe secretarial, se procede a fijar las agencias en derecho de conformidad con lo dispuesto en el ordinal cuarto del auto calendado 29 de marzo de 2022, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y en consecuencia, el Juzgado DISPONE:

FIJAR LAS AGENCIAS en derecho en la suma de \$2.800.000.00, para que sean incluidas en la liquidación de costas a cargo del demandado.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.072 Hoy 24 de mayo de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ